

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9767 *MAYWAIF, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 BRUNCH & BRUNCH, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que la Junta Universal de Socios de Maywaif, S.L. celebrada en Zaragoza el día 15 de junio de 2014 adoptó el acuerdo de segregación de la rama de actividad de hostelería que venía ejerciendo para su aportación en la constitución de la sociedad Brunch & Brunch, S.L., obteniendo como contraprestación el sesenta y seis por ciento de las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria Brunch & Brunch, S.L. La Rama de actividad aportada constituye una unidad económica independiente en el sentido del artículo 71 de la Ley 3/2009.

El acuerdo se adoptó por unanimidad haciéndose constar la exclusión de informe independiente y el derecho de información de los socios y de los acreedores a oponerse.

Zaragoza, 14 de agosto de 2014.- La Administradora única, Carmen Samper Rivas.

ID: A140043232-1